

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
18 de noviembre de 2019.

INFORME NO. DRP-CC-GR-34-2019

A: Julio César Correa
Administrador Gerente General de Edenorte Dominicana, S.A.

DE: Joel Molina
Director de Reducción de Pérdidas

ASUNTO: Solicitud de autorización para la compra directa de materiales y equipos exclusivos, correspondientes a la segunda parte del Plan de Inversión 2019 con el distribuidor exclusivo: TRANSFORMADORES SOLOMON DOMINICANA, SAS.

El presente informe tiene por objetivo sustentar la adquisición directa de lo indicado en el asunto por exclusividad.

A los fines propuestos, vale destacar que la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificadas por la Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006 (en lo adelante Ley 340-06) en su artículo 6 párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este sentido, las razones que entendemos justifican la contratación indicada en el asunto, salvo su distinto parecer, se especifican a continuación:

EDENORTE en el año 2010, adquirió el derecho a usar el software TWACS (Two-Way Automated Comunicación Systems). Este permite la comunicación de los medidores teleducados con los servidores de EDENORTE de manera remota, posibilitando tener información diaria y horaria de los medidores, utilizadas con el fin de poder facturar correctamente a los clientes y realizar análisis para detección y prevención de pérdidas no técnicas en los clientes.



Conforme a la comunicación anexa de fecha 27 de mayo de 2019, La empresa ACLARA es la dueña de la propiedad intelectual del sistema TWACS y es la única autorizada para proveer todos los servicios relativos a su tecnología. En el mismo comunicado, la empresa ACLARA indica que TRANSFORMADORES SOLOMON DOMINICANA es su representante y distribuidor exclusivo en la República Dominicana.

Previo a la adjudicación deben ser realizadas las validaciones de los documentos de exclusividad correspondientes.

A continuación, listamos los materiales y equipos que, en caso de aprobarse esta solicitud, se adquirirían de forma directa por exclusividad:

Item	Código	Descripción	Precio Unitario (CIF)	Cantidad Total	Monto Total (RD\$)	NOMBRE SUPLIDOR EXCLUSIVO/ PROVEEDOR UNICO
1	1008063	MSRTTC/R 200A,240V,3W,FM2S,30A,60Hz,K1.0	129.93	13,600	1,767,048.00	TRANSFORMADORES SOLOMON
2	1009475	MED RE SOCK PLC 120V C100 1S FTE1F	132.81	18,500	2,456,985.00	
3	1009476	MED RE SOCK PLC 120V C200 12S FTE1F	169.85	750	127,387.50	
4	1009485	MED RE SOCK TC-PLC 120V C100 1S FTE1F	186.22	4,679	871,323.38	
5	1009486	MED RE SOCK TC-PLC 120V C200 12S FTE1F	216.87	144	31,229.28	
6	1009487	MED RE SOCK TC-PLC 240V C200 2S FTE1F	185.42	4,029	747,057.18	
7	1009478	MED RE SOCK PLC 240V C20 4S FTE1F	169.33	1,026	173,732.58	
Total en Dólares					\$ 6,174,762.92	

En este sentido, atendiendo a los lineamientos comunes de contratación, solicitamos su autorización para la adquisición de los materiales y equipos listados anteriormente por el monto de **Seis Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y dos con Noventa y Dos centavos de dólares (US\$ 6,174,762.92)** que corresponden a la segunda parte del Plan de Inversión 2019 con el distribuidor exclusivo Transformadores Solomon Dominica, SAS, al encontrarse todos estos requerimientos excluidos de las disposiciones de la Ley 340-06.

Anexos:

Anexo A: Comunicación de Aclara, fecha 27 de mayo de 2019, que indica que Transformadores Solomon son los representantes exclusivos de Aclara en Rep. Dom. Y que Aclara PLS es dueño de la propiedad intelectual del sistema TWACS y autorizados para proveer todos los servicios relativos a esta tecnología.

Anexo B: Comunicación de Transformadores Solomon Dominicana, SAS, del 12 de junio de 2019 Oferta Económica NEG-LIC 012-2019.

Realizado por:

Joel Molina
Director de Reducción Pérdidas

Autorizado por:

Julio César Correa
Administrador Gerente General